



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : VIEJO ALMACEN LIMITADA Rut 077576550-k
 La cantidad de \$: 110,400 CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Por concepto de : INSUMOS PROGRAMA SOCIAL
 Fecha de Pago : 25/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	14706	09/12/2009	110,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		110,400
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	110,400	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	110,400	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		110,400
Sumas Iguales		220,800	220,800

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-012-000-000			
Presupuesto Vigente	45,663,000			
Total Comprometido	1,731,087			
Saldo x Comprometer	43,931,913			

SECRETARIA MUNICIPAL

 SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36772

DIRECTOR DE CONTROL



2143

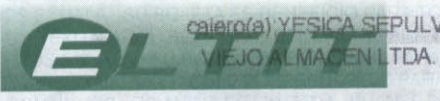
VIEJO ALMACEN LIMITADA

GIRO: GRANDES TIENDAS, BAZAR,
 CORDONERIA Y PAQUETERIA
 CASA MATRIZ: FRESIA 375 - FONDO (45) 441103
 FAX (45) 441186 - CASILLA 4-D - PUCON
 COMUNA DE PUCON
 SUCURSAL: ALBORADA 0180 - LA GRANJA
 SANTIAGO

R.U.T.: 77.576.550-K

FACTURA

Nº 014706



calero(s) YESICA SEPULVEDA HORA : 12:47:01
 VIEJO ALMACEN LTDA.

F/F: 0000014706
 CAJA.02 F/O:0000022353

S.I.I. - VILLARRICA
 FECHA VIGENCIA EMISION Hasta 31.Diciembre.2010

SEÑOR(ES) :	MUNICIPALIDAD DE PUCON G 783	FECHA :	09-12-2009
DIRECCION :	BDO. OHIGGINS 483	R.U.T. :	69.191.600-6
GIRO :	SERVICIO PUBLICO	CIUDAD :	PUCON

Por lo siguiente:

a: Viejo Almacen Limitada

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2600003071410	8	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº061 "NARANJO" I	\$ 1.200	\$ 9.600
2600003186383	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº013 CAMPANA D	\$ 1.200	\$ 8.400
2600000270861	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº062 ROJO DESP.	\$ 1.200	\$ 8.400
2600000275224	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº072 AMARILLO D	\$ 1.200	\$ 8.400
2600000270823	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº009 RUBY DESP.	\$ 1.200	\$ 8.400
2600000275217	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº055 PETROLEO I	\$ 1.200	\$ 8.400
2600003162361	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº108 CORAL DESI	\$ 1.200	\$ 8.400
2600003034767	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº103 DESP. 01-SA	\$ 1.200	\$ 8.400
2600000270878	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº029 ROJO DESP.	\$ 1.200	\$ 8.400
2600003150191	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº015 J.CIELO DES	\$ 1.200	\$ 8.400
2600000250153	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº092 APRICOT DE	\$ 1.200	\$ 8.400
2600000261616	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº090 PQTE.VELA I	\$ 1.200	\$ 8.400
2600003011003	7	LANA REG.MAS CREBEL 100GR.Nº057 V.MUSGO DE	\$ 1.200	\$ 8.400

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO Nº 225
 DEVENGADO Nº 236
 DECRETO Nº

4/AA

**INGRESADO
 CREDITOS
 ALMAC. ELTIT**

SON: CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

PAGADO CON: EFECTIVO /

NOMBRE : *Graciela Muñoz* R.U.T. : *[Redacted]*
 RECINTO : *[Redacted]*
 FECHA : *[Redacted]* FIRMA : *[Redacted]*
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

NETO	\$ 92.773
IVA	\$ 17.627
Otros impuestos	\$ 0
TOTAL	\$ 110.400

ORIGINAL - CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2009-00002143

OBLIGACION Nro 2143

Pucón, 01 de Diciembre de 2009

SR.(ES) VIEJO ALMACEN LIMITADA
 DIRECCION FRESIA 375
 FONO 441103

R.U.T. N° 077576550-K
 CIUDAD PUCON
 FAX 441186

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
TC00328	92.00	OVILLO	LANA REG. CREBEL DE 100 GRS.	1,200.000	110,400
				SUB-TOTAL	92,773
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	92,773
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	17,626.89
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002206					
DESTINADO A TALLERES LABORALES				TOTAL	110,400

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOS: 220489 - LOS ANGELES

225
2300

4/AA

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECC. ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-04-012-000-000 110,400





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N°: 2009-00002206

2100

NUMERO INTERNO	: 0122	FECHA	: 26/11/2009
C. DE COSTO	: 060101	U.SOLICITANTE	: 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS	: SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDECO(SUB)		

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	TC00328	92.000	OVILLO	LANA	REG. CREBEL DE 100 GRS.

JUSTIFICACIÓN:
TALLERES LABORALES

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
Jefe Departamento
PUCON

MUNICIPALIDAD
Direc. de Adm.
y Finanzas
V° B° Jefe Finanzas
PUCON

2204012

4/3/3.



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 335 /.

PUCON, 12 MAR 2009.

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nro. 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009, donde se incluye la cuenta Área de gestión 2104004 "Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)".

2.- El convenio a honorarios de fecha 02.02.2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Doña **MARICEL DEL CARMEN BRICEÑO RIVERA R.U.T. Nro. [REDACTED]**

3.- El programa denominado "APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2009", "MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LA COMUNA DE PUCON", "PROGRAMA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD AÑO 2009", "APOYO ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PUCON".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Los programas denominados "APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2009", "MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LA COMUNA DE PUCON", "PROGRAMA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD AÑO 2009", "APOYO ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PUCON".

2.- **APRUÉBASE**, el convenio a honorarios de fecha 02 de Febrero 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Doña **MARICEL DEL CARMEN BRICEÑO RIVERA R.U.T. Nro. [REDACTED]**, que rige a contar del 02 de Febrero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

3.- impútese, el gasto al Área de gestión 21.04.004 "Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)", por concepto de honorarios la suma de \$ **534.500.-** (quinientos treinta y cuatro mil quinientos pesos), bruto mensual.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y


[Handwritten signature]
GLABIELA E. MATUS RANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
EDITH E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

[Handwritten mark]
EEMB/GEMP/MVRA/mac

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Dideco.
- Carpeta Personal.
- Interesada. ✓
- Archivo.

[Handwritten calculation]
8.780
5.980

2800

[Handwritten signature]

Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2009"

Fundamentación:

La dirección de desarrollo comunitario de la I. Municipalidad de Pucón, atiende a diario una amplia demanda de ayudas sociales de diversas temáticas, mayoritariamente de mujeres, dueñas de casa pertenecientes a grupos familiares de escasos recursos. El enfoque de apoyo de intervención social por brindar a las mujeres de escasos recursos ha sido desarrollado para generar la autosustentabilidad de los talleres laborales de la comuna, esto de acuerdo a las propias necesidades laborales de igual manera se pretende fortalecer el empoderamiento, potencialidades y habilidades para desarrollar de una manera armónica e integral el rol de mujer emprendedora con iniciativas laborales.

De acuerdo a lo anterior se apoyara con recursos concursables y /o convenios externos de otras entidades del Gobierno Regional y aporte municipal, se contrataran monitoras en áreas de las manualidades con especialidades técnicas de trabajo en cerámica, tejido, costura esencial, soft y otros de fácil y corto aprendizaje, siendo de esta manera un puente para que estas mujeres puedan comenzar a incursionar en el ámbito laboral generando recursos para su hogar y mejorar de esta manera su calidad de vida, los talleres son siempre considerado el nivel socioeconómico y de escolaridad de las socias de los Centros Laborales.

Para el año 2009, se plantean estrategias de Potenciar las habilidades básicas personales, sociales y culturales, a través de un desarrollo de actividades, en los Centros Laborales con énfasis en la capacitación en áreas del microemprendimiento Empresarial y apoyo en la coordinación a postulación de fondos concursables. Es así, que en la actualidad existen 13 centros de talleres laborales (urbanos y Rurales) integrado por mujeres de escasos recursos, la mayoría dueñas de casa; las cuales mantienen a la fecha conocimientos de capacitación en contabilidad, liderazgo, formulación de proyectos y ley de microempresa familiar.

Además existen mujeres que mantienen conocimiento y capacitación en tejido con lana natural y teñido artesanal y corte y confección.

De acuerdo a lo anterior Este tipo de iniciativas motivan a la población femenina para la superación de sí mismas como al logro de metas personales y colectivas. De acuerdo a esto, para el año 2009, se espera iniciar un trabajo en la línea de la capacitación hacia el microemprendimiento y autosustentabilidad laboral, con la integración de cursos en la formulación de proyectos, contabilidad, comercialización, manejo de recursos humano, marketing, entre otros.

Se recomienda de acuerdo a lo anterior mantener el trabajo de capacitación técnica en manualidades con mujeres de los Centros Laborales ya existentes. Las áreas que se ofrecerán serán soft, tejido en crochet, cerámica en frío, elaboración de flores de género, confección de velas, pintura en vidrio, costura básica, chocolatería conservería y otras de interés para las mujeres las que elegirán para ser instaladas e insertadas con fines de sustentabilidad laboral en su localidad.

Con el objetivo de concretar este programa se establecerá como propuesta un enfoque de intervención Social laboral para el año 2009, el programa considera la incorporación de una profesional Asistente Social que se encargue de coordinar y ejecutar las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del presente programa y otros relacionados con las mujeres de la comuna. La profesional del área social deberá generar instancias de participación de mujeres de la comuna incorporando el sector rural y urbano, donde ellas se sientan identificadas y comiencen a proyectarse laboralmente. Debiendo prestar atención profesional a los casos sociales, derivar cuando existan problemas de VIF, generar solución en el área de gestión de beneficios, asesorías y otros derivados del trabajo de atención de casos.

Además se debe considerar la contratación de 2 monitoras para los talleres de manualidades (tejido, pintura en genero, costura, etc.) quienes serán las que impartirán los recursos según los requerimientos de cada sector. Estas asistirán a reuniones semanales a cada taller laboral al cual sean designados, siendo 13 talleres en la actualidad.

Es preciso mencionar, que se deberá dar continuidad a algunas actividades comunales realizadas anualmente, como es el Día Internacional de la Mujer.

Objetivos:

1. Dar continuidad a la capacitación en microemprendimiento a mujeres de los centros laborales urbanos y rurales de la comuna de Pucón.
2. Promover la práctica de actividades recreativas y de capacitación en las mujeres dueñas de casa de escasos recursos de la comuna incluyendo el sector rural y urbano.
3. Estimular el desarrollo de actividades que reporten ingresos a las mujeres, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de sus grupos familiares.
4. Promover la asociatividad y colaboración entre grupos de pares.
5. Entregar herramientas técnicas, legales, contables y comerciales básicas para la constitución de microempresas, asesorados por profesionales municipales y externos.

Departamentos Municipales Asociados al Logro de los Objetivos:

- Dideco
- Serplac
- Salud.
- Educación.
- OMIL (OTEC)
- Comunicaciones.

Actividades Generales a Realizar:

- Capacitación dirigida a mujeres de la comuna del sector rural y urbano.
- Actividades recreativas y de participación. Una actividad mensual de esparcimiento y fortalecimiento de los talleres laborales.
- Celebración Día Internacional de la Mujer Comunal.
- Una exposición anual de los trabajos realizados durante el 2009.
- Talleres informativos de acuerdo a las áreas de interés planteadas por las mujeres.
- Inclusión en operativos municipales.
- Inclusión laboral participativa o comercial en Artesanías de la comuna en época estival
- Ceremonia del término del programa.

Plazos:

Como sabemos, las actividades anuales de las organizaciones de Pucón, se inician normalmente, posterior a la temporada estival, por lo que las diferentes actividades a realizar tendrán como fecha de inicio el mes de Marzo, finalizando en el mes de Diciembre de 2009.

Sin embargo la coordinación del programa sigue trabajando para realizar una evaluación de los talleres y actividades a desarrollar durante el año de acuerdo a las necesidades y áreas de interés en las mujeres para crear el plan de acción posterior. Además, los meses de Febrero y Marzo serán destinados a la planificación de las actividades anuales, reuniones de coordinación con agentes involucrados en la ejecución del programa .

Durante el transcurso del año, se realizarán reuniones permanentes con las agrupaciones que formen parte del programa. Además, en casos sociales específicos se realizarán visitas domiciliarias de intervención social para brindar solución inmediata a las problemáticas detectadas.

Recursos Iniciales que Considera el Programa:

Recursos Humanos:

- Director de Desarrollo Comunitario.
- Asistente Social encargada del programa : Maricel Briceño Rivera.
- Directores y jefes de departamentos municipales.
- Profesionales de diferentes departamentos.
- Mujeres interesadas en participar de los lineamientos del programa.
- Monitoras de manualidades.
- Relatores de cursos de microempresa y otros pertinentes.

Recursos Institucionales:

- Equipo data show.
- Salón auditorium.
- Equipos de amplificación.
- Escenario para eventos.
- Sillas.

Recursos Económicos:

Detalle Presupuesto Honorarios

1.- PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL .

- Programación, coordinación y ejecución del programa social "Apoyo a las iniciativas de la mujer".
- Coordinación de las actividades diarias de las monitoras, elaboración de calendario de asistencia de las monitoras a los centros laborales.
- Encargada de realizar el diagnóstico por sectores para identificar los intereses de las mujeres.
- Supervisión de monitoras.
- Coordinación de actividades de las monitoras de talleres y manualidades del programa social "Apoyo a las iniciativas de la mujer".
- Realización de proyectos, propuestas y postulaciones a diferentes fondos concursables (Sernam, Fondart, chiledportes, etc.) integrado como beneficiarias directas a las mujeres de la comuna.
- Organización de actividades recreativas como paseos, encuentros musicales, mesas urbanas y mesas rurales fomentando de participación de mujeres beneficiadas con el programa "Apoyo a las iniciativas de la mujer".
- Encargada de celebración comunal del Día Internacional de la Mujer y otros a nivel comunal.

- Capacitar a mujeres de escasos recursos del sector urbano y rural de la comuna.
- Encargada de planificación, coordinación y ejecución de programa "Apoyo a la discapacidad".
- Encargada de gestión de ayudas técnicas a través de Fonadis.
- Elaboración de proyectos que beneficien a la agrupación de discapacitados de Pucón.
- Visitas domiciliarias y asesorías derivadas por la Dideco, elaboración de informes sociales solicitados por el Concejo Municipal u otra institución extra municipal que lo solicite.
- Asesorías y apoyo a diferentes programas sociales y actividades municipales.
- Participación de reuniones, mesas de trabajos y capacitaciones vinculadas a temas de mujeres ,Adultos Mayores y de discapacidad.
- Encargada de Apoyo al Adulto Mayor de la comuna de Pucón
- Encargada del Programa Mujeres Jefas de Hogar de Pucon,conv.Sernam.

Sueldo bruto (11 meses, Feb-Dic.)	\$ 5.830.000 (-10%)
Viáticos y pasajes	\$ 100.000.-
Aguinaldos	\$ 50.000.-
Recursos bruto anual	\$ 5.980.000.-

2.- Contratación de Monitoras de Talleres:

- Se contratarán 2 monitoras de acuerdo a la necesidad y variedad de intereses de los grupos de mujeres de la comuna, además este año las contrataciones de las monitoras tendrán como función reunirse una día a la semana desde el mes de Marzo con los centros laborales a su cargo. Ellas deben incentivar a las mujeres a participar de los talleres, entregar material y conocimientos en el oficio a capacitar.

Honorarios monitora 1	\$ 200.000 x 7 meses.
Honorarios monitora 2	\$ 200.000 x 7 meses.
TOTAL BRUTO ANUAL	\$ 2.800.000

Recepción de Mercadería Nro.: 00000958 Año : 2009

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :077576550-K, Razon Social : VIEJO ALMACEN LIMITADA - Telefono: 441103

FECHA DE RECEPCION : 09/12/2009

DOCUMENTOS

N° O/C: 2009-00002143 , Tipo de Documento : FACTURA , N° DOCUMENTO: 14706

Numero de Pedido : 00002206.-

Destinado : DIDECO

OBSERVACION : TALLERES LABORALES

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
TC00328	LANA	00001-CENTRAL	92.000	92.000	0.000	
VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO						110,400.
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA						110,400.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.



PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA